



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ

Atendiendo una invitación de Su Excelencia Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, Su Excelencia Señor Jean Bertrand Aristide, Presidente de la República de Haití, acompañado de una Delegación, realizó una Visita Oficial a la República Dominicana el día 16 de enero del 2002.

En el marco de esta Visita, los Señores Presidentes Mejía y Aristide, han procedido a un amplio intercambio de puntos de vista, acordaron acciones de relevancia sobre los temas de la agenda bilateral y decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Presidentes se complacen en destacar el excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre los dos países y la necesidad de fortalecerlas mediante una mayor cooperación y un activo intercambio, basados en los ideales de libertad, democracia, justicia social, desarrollo y soberanía.

Comparten la convicción de la necesidad de estimular las relaciones entre ambos Gobiernos, promoviendo mecanismos bilaterales efectivos y acuerdan realizar una profunda revisión de los temas de la agenda bilateral en las áreas económica, comercial, turística, técnica, educativa, cultural, migratoria, promoción de inversiones y medioambiente, entre otras.

Reiteran el compromiso de sus Gobiernos con la promoción y defensa del sistema democrático y de sus instituciones, expresando su satisfacción por la consolidación de la democracia en el hemisferio, por ser ésta la base estructural que garantiza el fortalecimiento del Estado de Derecho, garantizándose por este medio la armonía y la paz sociales.

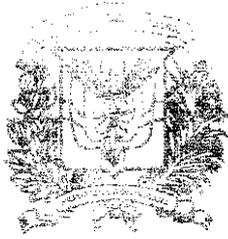


Los Mandatarios enfatizan la importancia de promover la aplicación plena y efectiva de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en sus respectivos países, dándole prioridad a la necesidad de impulsar acciones comunes destinadas a la defensa de estos derechos y libertades, y a fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Expresan asimismo su convencimiento de que la eliminación de la pobreza, la inversión en la educación y en los programas de salud constituyen metas fundamentales para obtener un desarrollo económico y social equitativo, destacando el compromiso de sus Gobiernos de otorgar la más alta prioridad a la ejecución de acciones orientadas a concretizar estos objetivos.

Ambos Presidentes comparten una visión positiva y común de los logros alcanzados por las Comisiones dominicana y haitiana creadas para la Relocalización y Reparación de las Pirámides Fronterizas y en particular el Protocolo Normativo suscrito el 14 de diciembre del 2001 para la Inspección, el Inventario y la Relocalización de dichas Pirámides, acordando fijar para más tardar el 15 de febrero del 2002, la fecha de inicio del trabajo de campo que las Comisiones habrán comenzar en la parte norte de la frontera, conforme lo convenido en el artículo primero del Protocolo suscrito.

Deseosos de continuar en esta nueva etapa de las relaciones entre ambos países, mediante negociaciones y el diálogo constructivo iniciado el 13 de marzo de 1996, con el establecimiento de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, los Presidentes manifiestan su interés por el progreso de la discusión de las agendas pendientes de las nueve Subcomisiones que componen dicha Comisión, dispusiendo que en un plazo máximo de 60 días a partir de esta fecha se lleve a efecto la Quinta Reunión Bilateral de la Comisión, cuya coordinación estará a cargo de las Cancillerías.



Reconociendo los avances obtenidos por la Subcomisión para Asuntos Migratorios y Fronterizos reunida en seis oportunidades dentro del seno de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, y coincidiendo en la necesidad de un seguimiento consecuente con los acuerdos suscritos, ambos Mandatarios declaran su voluntad de iniciar a más tardar el 4 de marzo del 2002, la puesta en práctica del proceso de dotar de documentos de identidad a sus nacionales, obligación contraída mutuamente mediante el compromiso y la aprobación por Canje de Notas de la Declaración sobre las Condiciones de Contratación de sus Nacionales.

Los Mandatarios ratifican su determinación de incrementar sus esfuerzos en forma mancomunada, a fin de que la Comisión Pro-Fondo de Desarrollo Fronterizo República Dominicana-República de Haití, y la Comisión Presidencial para la Gestión de Fondos de Desarrollo Fronterizo República de Haití-República Dominicana, puedan continuar las gestiones de obtención de recursos, planificando una próxima reunión bilateral al efecto antes del 15 de febrero del 2002, conforme la intención asumida por los Excelentísimos Señores Hugo Tolentino Dipp, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Joseph Philippe Antonio, Ministro de Asuntos Extranjeros, durante la visita del Canciller haitiano a la República Dominicana el 23 de agosto del 2001.

Reiteran su apego irrestricto al principio de no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados consagrado en el marco de los acuerdos correspondientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Los Jefes de Estado de ambas naciones ratifican los postulados de absoluta neutralidad y de rechazo a cualquier forma de hostilidad fraguada en uno cualquiera de los dos territorios contra el Estado vecino, conforme los principios contenidos en la Convención suscrita entre la República Dominicana y la República de Haití el 9 de octubre de 1880.



Los Presidentes reconocen el derecho legítimo que asiste a las autoridades nacionales frente a los extranjeros que se encuentren en condiciones de ilegalidad, y en ese sentido, ratifican su apego a los términos del Protocolo de Entendimiento sobre los Mecanismos de Repatriación suscrito el 2 de diciembre de 1999 por delegados de ambos países, el cual establece el procedimiento para ejecutar las repatriaciones entre la República Dominicana y la República de Haití.

Los Presidentes convienen en la importancia de lograr avances concretos que permitan ampliar, regularizar y legalizar el intercambio comercial entre ambos países, comprometiéndose a tomar las medidas que resulten necesarias poner en práctica por sus respectivos Gobiernos y en el marco de las negociaciones bilaterales, para organizar y expandir dicho comercio.

Los Presidentes convienen en la necesidad de mantener una firme actitud de rechazo al tránsito de materiales, sustancias y desechos tóxicos y radioactivos por las aguas de su mar territorial y zona contigua de sus respectivos países, reiterando sus posiciones expresadas respecto al tema de Medio Ambiente ante la Tercera Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada recientemente en la Isla Margarita, Venezuela.

Destacan los resultados obtenidos en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el contrabando y otras formas de criminalidad que afectan el buen desarrollo de las actividades en las zonas fronterizas y al interior de ambos territorios, y reiteran su interés de mantener la cooperación bilateral para erradicar estos males contra la humanidad.

Ambos Mandatarios reconocen los esfuerzos desplegados para estructurar planes de desarrollo y proyectos binacionales, e invitan a la Comunidad Internacional a ofrecerle un mayor apoyo a los mismos, reconociendo la importancia de una participación plural y abierta en la concretización de



los objetivos socioeconómicos de cada una de las naciones que comparten esta isla.

Reafirman su deseo de que los proyectos conjuntos en materia de salud se continúen desarrollando y mejorando, conforme a los términos acordados por los Ministros de este sector de ambos países en agosto del 2001, y para este efecto sus Gobiernos continuarán ofreciendo un decidido apoyo a dichos proyectos.

Al término de su visita a la República Dominicana, el Presidente Jean Bertrand Aristide expresó al Presidente Hipólito Mejía, su agradecimiento por la cordialidad y hospitalidad brindadas a su persona y a los miembros de la Delegación que le acompañó, así como por la fraternal acogida que recibió por parte del Pueblo y del Gobierno dominicanos, valiéndose de la ocasión para extender una invitación al Presidente Hipólito Mejía a fin de que realice una Visita Oficial a la República de Haití.

Firmada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y francés, siendo ambos textos igualmente auténticos, el día 16 de enero del año 2002.

HIPÓLITO MEJÍA
Presidente de la República Dominicana.

JEAN BERTRAND ARISTIDE
Presidente de la República de Haití.